



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 39727
24/06/2020 19:33

Expediente:
684/019060

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)

D^a MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ, Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En la situación de emergencia provocada por COVID- 19 hay jóvenes bajo el sistema de protección y reforma que cumplirán los 18 años y que los trámites administrativos para salir del sistema de protección hayan quedado suspendidos por la emergencia y quedar en situación irregular con las consecuencias correspondientes especialmente en el caso de jóvenes extranjeros. La Plataforma de Infancia ha realizado propuestas para orientar al Gobierno en la protección de los jóvenes extranjeros. Es por lo que pregunto: ¿Garantizará el Gobierno de España que no se incoen expedientes de expulsión por encontrarse en situación administrativa irregular en España y por tanto no son internados en un Centro de Internamiento de Extranjeros?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ

Fecha Reg: 24/06/2020 19:33 Ref.Electrónica: 108211 -